

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-005-2026

OBJETO: “OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS KENNEDY Y MARCOS LOPERA DEL MUNICIPIO DE REPELON ATLANTICO”.

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, **EL MUNICIPIO DE REPELON, ATLANTICO** invita a todas las personas naturales o jurídicas que, en forma individual, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida y a las **VEEDURIAS CIUDADANAS** que estén interesados en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-005-2026** cuyo objeto es **“OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS KENNEDY Y MARCOS LOPERA DEL MUNICIPIO DE REPELON ATLANTICO”**, participen en el presente proceso de selección contractual de conformidad con los siguientes presupuestos que se enuncian en el orden siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente.

El Municipio realizará la verificación directa de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, y su clasificación en los términos establecidos en este documento. El proponente o cada uno de sus integrantes en caso de consorcios y uniones temporales, deberán presentar en el Registro Único de Proponentes inscritos los contratos con los cuales acreditara la experiencia.

Dichos contratos deberán estar clasificados bajo los siguientes códigos de naciones:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicio de apoyo para la construcción
81101500	Ingeniería civil y Arquitectura

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 www.repelon-atlantico.gov.co

 alcaldia@repelonatlantico.gov.co



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRANTE:

La entidad contratante es el **MUNICIPIO DE REPELON IDENTIFICADA CON NIT 890.103.962-2.**

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Los interesados podrán remitir sus observaciones o solicitudes de aclaración por cualquiera de uno o varios de los siguientes medios:

- ✓ **LUGAR FÍSICO:** Oficina de contratación en horario de 8:00 am a 12:00 p.m y de 2:00 p.m - 5:00 p.m.
- ✓ **LUGAR ELECTRÓNICO:** contratacion@repelon-atlantico.gov.co

La entidad no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede.

Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Municipio a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP I, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO:

El objeto del presente proceso de selección es escoger al contratista que ejecute el ***“OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS KENNEDY Y MARCOS LOPERA DEL MUNICIPIO DE REPELON ATLANTICO”***.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que la modifican o complementan.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



www.repelon-atlantico.gov.co



alcaldia@repelonatlantico.gov.co



De acuerdo al objeto y al monto que se pretende contratar, como es: “**OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE EN LOS BARRIOS KENNEDY Y MARCOS LOPERA DEL MUNICIPIO DE REPELON ATLANTICO**”, por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$489.983.468,86)**, la modalidad de selección del contratista se debe realizar mediante un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

La presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de actividades por parte de **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE** a través del supervisor del contrato, la cual solo se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El plazo de cierre del término para presentar propuestas podrá ser prorrogado cuando **LA ENTIDAD** lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de los posibles proponentes. La prórroga del plazo podrá ser hasta por la mitad del inicialmente establecido.

De acuerdo con las fechas establecidas en el **CRONOGRAMA** en las casillas correspondientes a —inicio del término para presentar propuestas y —cierre del término para presentar propuestas, los interesados podrán presentar sus propuestas, de acuerdo con las siguientes reglas:

Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas de conformidad con las fechas indicadas en el **CRONOGRAMA** en la dirección física indicada. Si el día y hora exactos previstos para el cierre del término para presentar propuestas, la oferta de que se trate se encuentra en el lugar indicado, la misma se entenderá recibida en tiempo.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



www.repelon-atlantico.gov.co



alcaldia@repelonatlantico.gov.co



Una vez vencido el término para presentar propuestas, se llevará a cabo en la oficina de contratación del municipio de Repelón el acto público de apertura del original del sobre No. 1 de todas y cada una de las propuestas radicadas y recibidas dentro del plazo y el lugar establecido en el numeral 5.1.

De este acto se levantará un acta suscrita por los asistentes en la cual se consignará: el nombre o razón social del proponente, fecha y hora de la presentación de la propuesta, si la carta de presentación está incluida y firmada, el número de folios, el número de la garantía de seriedad de la propuesta adjunta y las observaciones, si las hubiese.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

La respuesta a la solicitud de aclaraciones deberá ser presentada por el proponente dentro del plazo que, dadas las condiciones particulares del requerimiento, conceda el comité evaluador.

Los documentos, originales, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles en el mismo orden en que se soliciten con índice. Las Ofertas estarán vigentes por el término de **NOVENTA (90)** días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el Cronograma. Los Proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos)

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones. En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el municipio de Repelón las abrirá de manera física y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El Presupuesto oficial es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$489.983.468,86)**, Incluido el valor del IVA sobre la Utilidad, Costos, Gastos, Impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiera lugar.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



www.repelon-atlantico.gov.co



alcaldia@repelonatlantico.gov.co

El valor del contrato será asumido con cargo a los recursos del presupuesto de la vigencia 2026 de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal y que para todos los efectos legales hacen parte del proceso de la referencia.

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026.CEN.01.000515	AGO.24.2026	\$ 489.983.468,86

8. ACUERDOS COMERCIALES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Menor cuantía	-	NO
	Guatemala	SI	Menor cuantía	-	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	-	SI

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Este proceso es susceptible de ser limitado a convocatoria MIPYMES.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proponente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, con el cual el Municipio verificará que la experiencia acreditada corresponda a la requerida en la clasificación **UNSPSC**.

Conforme lo establece el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al Municipio la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de **EVALUACIÓN**. Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: **a)** Capacidad Jurídica **b)** Condiciones de experiencia, **c)** Capacidad financiera, y **d)** Organización de los proponentes, y dentro de los segundos se encuentran aquellos aspectos que determinan de la mejor oferta para la entidad.

Con base en lo expuesto, el Municipio previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, bajo la ponderación de los factores de calidad y precio, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

✓ Requisitos Habilitantes Jurídicos:

- a) Carta de Presentación de la Oferta.
- b) Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- c) Póliza de seriedad de la oferta.
- d) Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado.
- e) Apoderado para oferentes extranjeros.

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 www.repelon-atlantico.gov.co

 alcaldia@repelonatlantico.gov.co



- f) Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o su apoderado, o persona natural.
- g) Certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales.
- h) Certificado Único de Proponentes.
- i) Certificado de Existencia y Representación Legal.
- j) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- k) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- l) Certificado de antecedentes judiciales.
- m) Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas.
- n) Redam.

✓ **Requisitos Habilitantes Técnicos:**

- a) Experiencia del proponente, relacionada en el RUP en firme al cierre.

✓ **Requisitos Habilitantes Financieros:**

- a) Capacidad Financiera: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses.
- b) Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

✓ **Criterios de Evaluación o de Calificación de las propuestas:**

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



www.repelon-atlantico.gov.co



alcaldia@repelonatlantico.gov.co

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

11. PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de selección, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, no hay lugar a la precalificación de los posibles proponentes.



Calle 8 # 7-09 Plaza Principal



www.repelon-atlantico.gov.co



alcaldia@repelonatlantico.gov.co

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	24 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	24 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 01 de octubre de 2026	SECOP I; contratacion@repelon-atlantico.gov.co o en Municipio de Releon (Atlantico), en la en Calle 13 # 5-53 (Antigua institución educativa Diego A de Castro), asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-004-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	05 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta 01 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	05 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Hasta 08 de octubre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.



Calle 8 # 109 Plaza Principal



www.repelon-atlantico.gov.co



alcaldia@repelonatlantico.gov.co



		plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	
Realización del sorteo	09 de octubre de 2026 a las 09:00am (en caso de aplicar)	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	09 de octubre de 2026 (en caso de aplicar)	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N.A	Municipio de Releón (Atlántico), en la en Calle 13 # 5-53 (Antigua institución educativa Diego A de Castro)	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta 08 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	14 de octubre de 2026 a las 08:30am	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	14 de octubre de 2026 a las 09:00am	Plataforma virtual	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta 20 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	21 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N.A	Municipio de Releón (Atlántico), en la en Calle 13 # 5-53 (Antigua institución educativa Diego A de Castro)	Fecha definida por la Entidad.



Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	21 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación del proceso	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Municipio de Releón (Atlántico), en la en Calle 13 # 5-53 (Antigua institución educativa Diego A de Castro)	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo. Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

13. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co Los Pliegos de Condiciones y demás documentos se podrán consultar y acceder o retirar en las direcciones, plazos y horarios indicados en el cronograma insertado en las disposiciones del Pliego de Condiciones. En consecuencia, los documentos que integran el expediente de la contratación podrán ser consultados y retirados de manera física, en la Secretaría general en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m.

De igual manera, los interesados y proponentes podrán enviar comunicaciones a la dirección electrónica contratacion@repelon-atlantico.gov.co radicarlas en la Oficina de contratación del Municipio con la indicación clara del número de proceso al cual se refiere.

Para todos los efectos legales y vinculantes, el presente Aviso de Convocatoria fue expedido a los (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en el Municipio de Repelón (Atlántico).

KAROLINA CHARRIS VILLA
ALCALDESA (E) MUNICIPAL

 Calle 8 # 7-09 Plaza Principal

 www.repelon-atlantico.gov.co

 alcaldia@repelonatlantico.gov.co